



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO No. 167

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA

HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA CLENER RAFAEL TERRAZA SERGE, FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA (JUSTICIA Y PAZ); ISABEL MARÍA RUBIANO LARA, FISCAL 7° DELEGADA ANTE LOS JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS DE SANTA MARTA Y, YARSITH DEL CARMEN MENDOZA CASTRO, FISCAL 5° DELEGADA ANTE LOS JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS DE SANTA MARTA. RADICADO 47001110200120150040400, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 QUE A SU TENOR DISPONE:

PRIMERO: Abrir **INVESTIGACION DISCIPLINARIA** en referencia de la conducta de CLENER RAFAEL TERRAZA SERGE, FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA (JUSTICIA Y PAZ); ISABEL MARÍA RUBIANO LARA, FISCAL 7° DELEGADA ANTE LOS JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS DE SANTA MARTA Y, YARSITH DEL CARMEN MENDOZA CASTRO, FISCAL 5° DELEGADA ANTE LOS JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS DE SANTA MARTA. de conformidad a lo esbozado en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Para que obre como *prueba* se ordena;

2. 1.- Por secretaría judicial alléguese los antecedentes disciplinarios de los investigados.

2.2. Oficiar a la Dirección Seccional de Fiscalías de Santa Marta, a efectos de que remita a nombre de los implicados los actos de nombramiento y posesión en el cargo, una certificación de la entidad a la cual esté o hubiere estado vinculado en el cargo aludido, una constancia sobre el sueldo devengado para la época de la realización de la conducta (2016) y su última dirección conocida. Término para contestar 10 días.

2.3 Oficiar a la Fiscalía 19 Seccional adscrita al Eje Temático Corrupción Administración de Justicia, a fin de que remita la investigación penal radicada N°470016109527201580457, seguida por la señora Fátima Esther Dewdney Castaño, contra Krisia Correa Quinto. En caso de que el expediente se encuentre en otra dependencia, se oficiara a la autoridad correspondiente en aras de obtener copia de las actuaciones aludidas. Término para contestar 10 días. Se le hará saber a las entidades requeridas, que el expediente deberá remitirse al correo electrónico saladisconsecmag@ceudoj.ramajudicial.gov.co, de acuerdo al protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.

2.3. Escuchar en declaración juramentada a HUMBERTO CORREA y FABIO CASALLAS, quienes fungía como agentes de Policía-patrulleros-, el día 1 de Abril de 2020, a las 3.00 y 3.30 p.m, respectivamente. Los declarantes podrán ser ubicados a través del comando de Policía Metropolitana de Santa Marta y/o a través del número de celular 3167128796, correo electrónico the-hector19@hotmail.com

TERCERO. Informar a los sujetos disciplinables que, si es su deseo, podrán ser escuchados en versión libre o rendirla por escrito en cualquier etapa de la actuación, hasta antes del fallo de primera instancia. (Artículo 92, Ley 734 de 2002)

CUARTO: Se dispone informar esta decisión al Ministerio Público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 277.7 de la Constitución, en consonancia con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley 734 de 2002. Se comunicará y notificará esta decisión a los sujetos procesales y demás intervinientes, de conformidad con lo señalado en la Ley 734 de 2002.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE. FDO. **TANIA OROZCO BECERRA**. MAGISTRADA

CONSTANCIA DE FIJACION. - SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) A.M. HASTA EL DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CINCO (5:00) P.M.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
SECRETARIA JUDICIAL



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

Calle 20 No. 2^a-20 Palacio de Justicia Oficina 103
Teléfono 4231242
Email: saladisconsecmag@cendoj.ramajudicial.gov.co